



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIJVES

SECRETARÍA DE SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

E: mantorres@senadopr.us

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

[Handwritten initials]

Iniciales



Oficina del Presidente

Katherine Erazo

CHIEF OF STAFF

Fecha 1 septiembre 2010

Referido a Manuel Torres

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

15188 Re: Manuel Torres



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Justicia
Oficina del Secretario
Apartado 9020192, San Juan, PR 00902-0192

RECIBIDO SECRETARÍA DE JUSTICIA
2010 SEP - 11
PM 3:14
RECIBIDO
PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ

GUILLERMO A. SOMOZA COLOMBANI
SECRETARIO DE JUSTICIA

(787) 721-7700
(787) 721-7777

27 de agosto de 2010

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente del Senado:

La Ley Uniforme de Confiscaciones, Ley Núm. 93 del 13 julio de 1988, según enmendada, 34 LPRA sec. 1723 et seq, establece la Junta de Confiscaciones, la cual está adscrita al Departamento de Justicia de Puerto Rico. Esta Junta está compuesta por el Secretario de Justicia, quien funge como Presidente, el Superintendente de la Policía de Puerto Rico, el Secretario de Hacienda y el Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos.

Yane

En términos generales, la Junta de Confiscaciones tiene entre sus funciones custodiar, conservar, controlar y disponer de la propiedad que adquiere el Estado mediante el procedimiento de confiscación. Para poder ejercer estas funciones, la Junta tiene, la facultad de transferir propiedad confiscada a las agencias gubernamentales para su uso oficial. Además, puede disponer mediante venta, subasta, transferencia, permuta o cualquier otro medio legal, de toda aquella propiedad que no sea de utilidad para las agencias.

Los recaudos provenientes de las ventas o transferencias de la propiedad confiscada ingresan en un fondo especial que establece la Ley Uniforme de Confiscaciones. Parte de estos recaudos se utiliza para sufragar los gastos relacionados al funcionamiento de la Junta, ya que no cuenta con un presupuesto asignado, ni participa de los fondos provenientes del fondo general del Estado.

El artículo 17 de la Ley Uniforme de Confiscaciones, 34 LPRA sec. 1723o, dispone que la Junta de Confiscaciones someterá un informe anual al Gobernador y a la Asamblea Legislativa, no más tarde del 1ro de septiembre de cada año. Este informe debe incluir una relación detallada de los fondos ingresados y el uso que se ha dado a los mismos, durante el año natural inmediatamente anterior.

20 11482

En cumplimiento con las disposiciones del referido artículo, se acompaña el Informe de Ingresos y Gastos de la Junta de Confiscaciones correspondiente al año fiscal 2009-2010.

Cordialmente,


Guillermo A. Somoza Colombani

Anejo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 Departamento de Justicia
 Junta de Confiscaciones
 248-0380000-081-1998

Estado de Ingresos y Gastos
 2009-2010

Balance inicial ¹			2,832,314.59
Ingresos por Confiscaciones			1,623,374.80
Ingresos por Subastas			3,514,170.00
Total Ingresos 2009-2010			\$7,969,859.39
II. Menos: Gastos Operacionales			
Total Nómina			\$624,757.95
Contratos de Servicios	Tipo de Servicio		
1. Naye Group	Mejoras y rehabilitación Lote Vehículos Confiscados	165,760.00	
2. Ricoh de Puerto Rico	Renta Fotocopiadoras	11,289.75	
3. Anibal Jover Parés	Consultoría	37,175.00	
4. Costello Exterminating	Servicio de Fumigación	-	
5. Loomis Fargo	Recogido de Dinero	3,479.90	
6. Northwest Security Management	Servicios de Seguridad	111,333.00	
7. Arsenio Menéndez ²	Tasador	-	
8. Caribbean Auto Auctions	Custodia y Subasta Vehículos Confiscados	291,901.25	
9. Archilla Paper Co.	Contrato Papel Xerográfico	8,000.00	
Total Servicios			\$628,938.90
Contratos de Arrendamientos de Locales	Ubicación		
1. Compañía de Fomento Industrial	Renta Gurabo	60,634.97	
Total Arrendamiento de Locales			\$60,634.97
Otros Gastos			
1. Anuncios y Avisos Públicos		-	
2. Dietas		1,787.85	

¹ Balance tomado del Informe GL-015 al 6/30/2009.

² La Junta está en vías de contratar por servicios profesionales a un Tasador de prendas

3.	Equipo	12,060.00	
4.	Franqueo	180,000.00	
5.	Deuda Años Anteriores	129,116.72	
6.	Action Services	-	
7.	Materiales	3,049.25	
8.	Centennial	2,573.50	
9.	Servicios Misceláneos	4,313.58	
10.	Reembolsos de gastos 240-894 2007-2008	-	
Total Otros Gastos			\$332,900.90
OBLIGADO			
Contratos de Servicios y Locales			
1.	Naye Group	-	
2.	Aníbal Jover Parés	-	
3.	Costello Exterminating	768.00	
4.	Loomis Fargo	1,593.30	
5.	Ricoh de Puerto Rico	1,026.25	
6.	Centennial	4,101.00	
7.	Action Services	5,042.00	
8.	Caribbean Auto Auctions	130,897.50	
9.	Arsenio Menéndez	7,500.00	
10.	Compañía de Fomento Industrial Gurabo	5,512.30	
11.	Northwest Security Management	21,810.90	
12.	Anuncios y Avisos Públicos	1,175.22	
13.	Equipo	-	
14.	Materiales	3,510.00	
15.	Servicios Misceláneos	-	
16.	Archilla Paper Co.	-	
Total Obligaciones Servicios y Locales			\$182,936.47
Total gastos y obligaciones operacionales			1,830,169.19
1. Pre-Obligado			20,771.19
2. Obligaciones			51,128.83
3. Total Sentencias			\$108,955.56

Transferencias al finalizar el año			
1. Transferencia NIE- Albergue Prot. Vict y Testigos		-	
2. Transferencia al 240-038-894-98		259,285.00	
Total Transferencias			259,285.00
Total Gastos Operacionales y Obligaciones			\$1,830,169.19
Total Pre-Obligado			\$20,771.19
Total Obligaciones			\$51,128.83
Total Sentencias			\$108,955.56
Total Transferencias			\$259,285.00
III. Balance al cierre de año³			\$6,218,119.62⁴

³ Balance al Cierre de Año sin conciliar

⁴ Este balance no presenta o refleja el compromiso de pago que inicio la Junta de Confiscaciones para este año fiscal en la cual asignó: (1) La cantidad de 2.5 millones para pagar sentencias perentorias heredadas de la pasada administración y que no se han pagado; (2) 1 millón para pagos 2009-2010 de sentencias de este periodo de tiempo; (3) 2 millones para gastos operacionales. Notificamos que las sentencias que llegan se pagan de inmediato antes que comiencen a adquirir intereses.